



## DECLARACIÓN N° 024/2025

### VISTO:

La Convención de los Derechos del Niño, aprobada en 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas, ratificada por nuestro país en 1990 y con rango constitucional en nuestra Constitución Nacional desde 1994.

El Artículo 60 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Municipio reconoce a la cultura como el acto de expresión del modo de ser de un pueblo en sus diversas formas.

La nota elevada por la Comisión Organizadora de la 9º Feria del Libro Infantil, de fecha 06 de noviembre de 2025, solicitando colaboración para dicho evento que se celebrará el sábado 15 de noviembre de 2025.

### Y CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Filomena Rossi, Biblioteca Pedagógica, Biblioteca Popular La Bicicleta, el Área de Cultura de la Municipalidad de Colonia Caroya, artistas, docentes y mediadores de la lectura de nuestra comunidad, organizan por noveno año la Feria del Libro Infantil de Colonia Caroya.

Que, en esta oportunidad, la intención es generar espacios con múltiples actividades culturales, para que niños, niñas, la familia y la comunidad en general puedan disfrutar de jornadas de narraciones, música y arte.

Que es una oportunidad para promover y acercar las infancias al libro y a la lectura. Asimismo, durante las jornadas de la Feria, se podrán adquirir ejemplares de librerías y editoriales participantes de esta edición, quienes estarán publicando y recomendando, distintos libros infantiles especialmente seleccionados para la ocasión.

Las atribuciones del Concejo Deliberante en el Artículo 109 de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 37 del día 12 de noviembre de 2025.

### POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Municipal y Legislativo a la 9º Feria del Libro Infantil de Colonia Caroya, a realizarse el sábado 15 de noviembre de 2025 en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.

**Artículo 2º.-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**Andrés Vidal Villalba  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck  
Presidente  
Concejo Deliberante**